



**VISTO:** El Expte. Nº 021/21 mediante el cual se solicita prórroga por 12 meses para la finalización del Proyecto de Investigación “Estrategias curriculares y extra-curriculares para el fortalecimiento de competencias actitudinales y procedimentales en la carrera de medicina” y la modificación de los objetivos propuestos; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la reglamentación estipula la posibilidad de que se prorrogue por 6 meses en contextos normales. Con motivo de las restricciones por el contexto de pandemia, algunos objetivos y actividades planteadas no pudieron concretarse y es por el lo que se solicita un período de tiempo mayor que permita la finalización;

Que, asimismo, se solicita modificación a los objetivos propuestos en el Proyecto de Investigación;

Que, la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado emitió despacho favorable;

Que, en la Sesión Ordinaria de fecha 3 de marzo de 2021, el Consejo Directivo ratificó la resolución por unanimidad;

Que, es necesario emitir el correspondiente acto resolutivo.

**Por ello:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE, RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Avalar la prórroga del Proyecto de Investigación “Estrategias curriculares y extra-curriculares para el fortalecimiento de competencias actitudinales y procedimentales en la carrera de medicina” que dirige la docente Celina Scapini por el plazo de 12 meses.

**ARTICULO 2º:** Avalar las modificaciones propuestas del Proyecto de Investigación se según el Anexo Único de la presente.

**ARTICULO 3º:** Registrar, comunicar y archivar.

Prof. MIGUEL A. VERA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Médicas  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

RESOLUCION N° 0021  
CIPOLLETTI, 17 MAR 2021

Modificaciones propuestas al Proyecto de Investigación ESTRATEGIAS CURRICULARES Y EXTRA-CURRICULARES PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS ACTITUDINALES Y PROCEDIMENTALES EN LA CARRERA DE MEDICINA

Fecha modificación: 24-02-2021

Los objetivos específicos propuestos en el proyecto fueron:

**OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

- 1) Diseñar e implementar un espacio curricular donde se ejerciten competencias actitudinales y procedimentales.
- 2) Elaborar un instrumento que permita registrar y evaluar las competencias ejercitadas en el ámbito curricular.
- 3) Reconocer la implementación de las actividades de investigación como un espacio extra-curricular basado en competencias actitudinales y procedimentales.

Los ítems 1 y 2 referidos a las estrategias curriculares ya fueron concretados y enviamos una publicación a la Revista de Investigación Educativa con los resultados obtenidos.

El ítem 3 hace referencia a las estrategias extra-curriculares en el ámbito de investigación. Estas actividades no pudieron ser realizadas por las restricciones impuestas durante la pandemia. Si bien el objetivo es factible, tenemos que implementar actividades en forma virtual, en vez de actividades presenciales en el laboratorio de investigación; el grupo de estudio será el mismo definido oportunamente, los estudiantes que participan en el proyecto de investigación 04/N32

Con una prórroga de 12 meses estaremos en condiciones de organizar las actividades de investigación para el formato virtual, implementarlas desde marzo a noviembre 2021, hacer la evaluación de la adquisición de las competencias ejercitadas, analizar los resultados obtenidos y comunicar las conclusiones.